

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5910** *INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
EDIFICIO BRACAMONTE, S.L.  
INTEMAC AUDIT, S.A.  
INTEMAC ECO, S.A.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión Impropia por Absorción.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que en fecha 18 de junio de 2018, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. (sociedad absorbente) –sociedad titular del cien por cien del capital social de EDIFICIO BRACAMONTE, S.L., INTEMAC AUDIT, S.A., e INTEMAC ECO, S.A. (sociedades absorbidas)- celebrada previa convocatoria legalmente realizada a través de los anuncios publicados en el BORME n.º 90, de 14 de mayo de 2019, pág. n.º 3.643, y en el diario Cinco Días, el mismo 14 de mayo de 2019, ha aprobado por unanimidad del capital presente en la junta, que representaba el 99,44% del capital social, la fusión por absorción de EDIFICIO BRACAMONTE, S.L., INTEMAC AUDIT, S.A. e INTEMAC ECO, S.A., en los mismos términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión impropia por absorción suscrito el día 30 de marzo de 2019 por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de abril de 2019.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión aprobado y de los Balances de Fusión. Igualmente, se hace constar expresamente el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de las sociedades participantes, dentro del plazo de un mes, a contar desde la última publicación del último anuncio del acuerdo de fusión

Madrid, 18 de junio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, José Calavera Vayá.

ID: A190041984-1